



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 06 **Letra:** B **Pág. N°:** 8

Autor/res: Bloque Coalición Cívica Ari

Extracto: E/ Proy. Declaración- DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante el audiovisual Río Adentro proyectado por la agrupación N de Pomberos los días 15 y 16 de marzo del 2024

Fecha de Entrada: 2024-03-04



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

- Art. 29, inc. 57 de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes.
- El audiovisual Río Adentro proyectado por la agrupación Nde Pombros.

CONSIDERANDO:

Que, la agrupación Nde Pombros estará proyectando su audiovisual Río Adentro en el Espacio Cultural Café Corrientes (9 de julio 1632) el 15 de marzo a las 20 horas, y en La Meca Cultural (España 1559) el día 16 de marzo a las 20 horas, seguido del show acústico, con los partícipes del material, Carlos Galeano y el vocalista Sergio "Banana" Pereira.

Que, Nde Pombros es un colectivo cultural multi artístico con canciones y poemas originales con ritmos variados especialmente de tinte latinoamericano con diferentes estilos, que incluyen: Polca Paraguaya, Guaranía, Samba Argentina, Reggae, Rumba Flamenca, Ska, Rock, Bossa Nova y Afro Fusiones. Tienen grabado el disco Río Adentro en 2016 y el audiovisual Río Adentro en 2019.

Que, ambos proyectos fueron declarados de interés cultural por la Secretaría Nacional de Cultura y el Congreso Nacional de la Nación.

Que, el Audiovisual Río Adentro cuenta con demostraciones artísticas, literatura, música ballet clásico y baile popular, con filmaciones realizadas en Loma San Jerónimo y en la Comunidad Kamba Kua; además de videoclips filmados en los pueblos de Pirareta, Caballero, Itacurubí y producciones realizadas en Viena, Austria.

Que, los artistas del proyecto, de diversos géneros son: Toti Morel, Beto Gómez, Santiago Benítez, Andrés Salvioni, Javier y Jaime Zacher, Sergio "Banana" Pereira, Roberto "Chirola" Ruiz Díaz, Rodrigo Pampliega, Luz María Bobadilla, Emilio Paredes Abadía, Tambores y Bailarines de Kamba Kua, Louis Nostitz,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Efrén Echeverría, Quemil Yambay, Jorge Ramos, Maia Ayala, Omar Mareco, y varios más.

Que, en virtud del Art. 29, inc. 57 de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes, es facultad del Honorable Concejo Deliberante "Dictar las Ordenanzas y Reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los objetivos y fines declarados en la Constitución de la Provincia y en la presente Carta Orgánica y todos aquellos que no le estén prohibidos o correspondan a la competencia de Órganos Nacionales, Provinciales o de otros Municipales".

Que, atendiendo a la relevancia cultural que este evento supone, es necesario que desde el Honorable Concejo Deliberante se apoye y acompañe la lucha por los derechos de equidad entre géneros, trabajando por la igualdad de derechos, sin prejuicios ni estereotipos.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

El audiovisual Río Adentro proyectado por la agrupación Nde Pombros

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante el audiovisual Río Adentro proyectado por la agrupación Nde Pombros los días 15 y 16 de marzo del 2024 en la Ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 06-B-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Dirección de Labor Parlamentaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-03-04



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 06-B-2024

E/Proyecto de Declaración. Bloque Coalición Cívica Ari

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 04 de marzo de 2024.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 06-B-2024

Fecha de ingreso: 05/03/2024

Declaración N°: 02

[Declaración N°: 02 Descargar PDF](#)

A PROSECRETARIA

Habiendo cumplido con el circuito administrativo se remiten las presentes actuaciones para su control y oportuna inclusión en el orden del día.

Corrientes, 05/03/2024

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes, 05/03/2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 06-B-2024

Fecha de ingreso: 05/03/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 05/03/2024